

CENS VALLE FERTIL

Área curricular: Geografía Argentina

Curso: 1° año

Turno: Noche

Docente: Jonatan Romero

Tema: Las Áreas Protegidas de Argentina

Objetivo

Reconocer los distintos ambientes naturales de la Argentina para estar al tanto sobre los distintos recursos naturales que existen.

Contenidos

Los ambientes naturales en Argentina. Características generales.

Capacidades a desarrollar

- Orientar la búsqueda y análisis de información de actualidad relacionados con contenidos áulicos.
- Desarrollar la comprensión lectora como medio fundamental para entenderse a sí mismo y a los demás.
- Elaborar textos para expresar los conocimientos adquiridos.
- Reflexionar constructivamente vinculados a los temas abordados.

Áreas Naturales Protegidas de Argentina

Según el Artículo 2° del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un **Área Protegida** es un “área definida geográficamente que ha sido designada o regulada y es administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”.

¿Cuál es la importancia de las Áreas Protegidas?

Las Áreas Protegidas constituyen una estrategia fundamental para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general. Algunos beneficios y valores que brindan son:

- Proteger las cuencas hidrográficas y los suelos.
- Colaborar con la regulación del clima.
- Proveer recursos y materias primas, alimentos y medicinas.
- Contribuir al control biológico de plagas y enfermedades.

- Brindar el marco ideal “in situ” para la investigación científica, la educación y la capacitación ambiental.
- Permitir el desarrollo de actividades turísticas y recreativas sustentables que habilitan el desarrollo social y económico local y regional.
- Proporcionar valores culturales, emocionales y espirituales obtenidos de las relaciones del ser humano con los ecosistemas.
- Constituir escenarios de integración de la conservación de la biodiversidad con su uso sustentable.

Las metas de Aichi – de la **Convención de Diversidad Biológica** de la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación es el punto focal – conforman un conjunto de 20 metas agrupadas en torno a cinco objetivos estratégicos, que deben alcanzarse de aquí al año 2020. Dichas metas trascienden la mera protección de la diversidad biológica y tratan diversos aspectos del desarrollo sostenible.

La meta número 11 está relacionada directamente con las Áreas Protegidas y plantea que, para el año 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras; especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los ecosistemas; sean conservadas por medio de sistemas de Áreas Protegidas administrados de manera eficaz y equitativa.

Existen en Argentina **500 áreas protegidas registradas que integran el Sistema de Federal de Áreas Protegidas (SiFAP)**. Las continentales, que incluyen áreas costeras, no estrictamente marinas, cubren una superficie de 36.947.536 hectáreas. Representan el 13,29 % del territorio nacional continental. (Datos actualizados a septiembre de 2020).

Las áreas que integran el SiFAP fueron inscriptas voluntariamente por la autoridad competente –nacional o provincial–. Incluyen **55 de jurisdicción nacional** bajo la Administración de Parques Nacionales, **442 reconocidas por las provincias** y sometidas a algún tipo de gestión provincial, municipal, universitaria, privada o de gestión mixta, con respaldo normativo provincial o municipal de creación, y **3 áreas marinas protegidas** - Namuncurá-Banco Burwood, Banco Burwood II y Yaganes–, creadas en el marco del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) establecido por Ley N.º 27037.

También algunas cuentan con designación internacional: **15 reservas de biosfera** (MaB-UNESCO), **23 sitios Ramsar** (humedales de importancia internacional) y **cinco bienes de patrimonio mundial natural** (UNESCO): Parque Nacional Los Glaciares, Parque Nacional Iguazú, Península de Valdés, conjunto Parque Provincial Ischigualasto-Parque Nacional Talampaya y Parque Nacional Los Alerces.

En el [resumen de datos de áreas protegidas del SiFAP](#) se puede visualizar una síntesis de datos sobre Áreas Protegidas de jurisdicciones nacional y provincial -con los porcentajes respectivos de territorio terrestre protegido. Los datos surgen del procesamiento de la vasta cantidad de información existente en la base de datos compartida entre la SAyDS, la APN (a través del Sistema de Información de Biodiversidad) y el COFEMA (por medio de los diversos sistemas provinciales).

¿Cómo se clasifica un AP?

Las categorías de manejo o de gestión que usa APN y las provincias son categorías propias de cada una de las jurisdicciones. Con el fin de unificarlas, el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) generó una equivalencia de esas categorías de manejo a las de la UICN.

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas>

Actividades

- 1) El texto expuesto más arriba posee información importante sobre lo que es, la legislación y la importancia de las Áreas Protegidas en la República Argentina. Con esa información realizar un esquema, un resumen para dejarla asentada en la carpeta.
- 2) En el párrafo donde dice **“Incluyen 55 de jurisdicción nacional bajo la Administración de Parques Nacionales”**, busca cuales son las áreas protegidas a nivel nacional y en que provincias se ubican.
- 3) Localiza las áreas protegidas en un mapa de Argentina.

Director Juan Carlos Costa